



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

00117

RESOLUCIÓN NÚM. 75
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A NEGOCIAR EN MERCADO ABIERTO MEDIANTE TRES (3) COTIZACIONES LA COMPRA DEL SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA EL PROGRAMA HEAD START; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Honorable Junta de Subastas, solicitó propuestas para la Subasta Núm. 6-AE-1999-2000, Renglón D, para el suministro de gas propano para el Programa Head Start;

POR CUANTO: La Honorable Junta de Subastas, convocó a la apertura de pliegos de la referida Subasta para el día 9 de septiembre de 1999, según se requería en el anuncio público. A dicha reunión no se presentó licitador alguno;

POR CUANTO: Por tal razón la Subasta fue declarada desierta; esto luego de haber seguido todos los requerimientos establecidos en el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas y las disposiciones de Ley descritas en la Ley de Municipios Autónomos;

POR CUANTO: El Artículo Núm. 19 del Reglamento de la Junta de Subastas autoriza al Municipio a atender el asunto administrativamente cuando no concurren licitadores;

POR CUANTO: La Honorable Junta de Subastas solicita a la Honorable Asamblea Municipal que se autorice a negociar en mercado libre;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

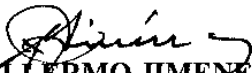
SECCION PRIMERA: Eximir del requisito de Subasta para el suministro de gas propano para el Programa Head Start luego de que la Subasta Núm. 6 AE-1999-2000, Renglón D no fuera adjudicada debido a que no compareció licitador alguno; y se autoriza al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde, a utilizar el proceso de negociación mediante tres (3) cotizaciones; según lo establece el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas, Sección F, Artículo Núm. 19.

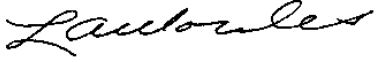
Lau
A

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de su aprobación.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Honorable Junta de Subastas, Secretaría de Finanzas, y Programa Head Start del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999, Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

702
 DCS/nom
 Rev. por: W.T.T.

Rcs Exim Sub Gas Propa Head Start 16sep99 nom.wps

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 75**, Serie de 1999-2000, **“PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A NEGOCIAR EN MERCADO ABIERTO MEDIANTE TRES (3) COTIZACIONES LA COMPRA DEL SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA EL PROGRAMA HEAD START; Y PARA OTROS FINES”**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día **lunes, 11 de octubre de 1999** y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Waldemar Vélez

Ausente Excusado:

Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día **lunes, 11 de octubre de 1999**, debidamente certificada al Alcalde el día **miércoles, 13 de octubre de 1999**, y éste la firmó el día **jueves, 14 de octubre de 1999**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **jueves, 14 de octubre de 1999**.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom